



AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)

Ronda de la Concordia, 08
06860- ESPARRAGALEJO (Badajoz)
Tf.- 924-32.24.02 FAX.- 924.32.23.55
Correo electrónico.- ayuntamiento@esparragalejo.es

PROCESO ADMISIÓN NUEVOS/AS ALUMNOS PARA DIEZ PLAZAS VACANTES C.E.I. "Mariquita" CURSO 2023 -2024.

VALORACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE ALUMN@S ADMITID@S

SOLICITANTES	1	2.- SITUACIÓN LABORAL DE PADRES/TUTORES			3	4	5	6	7	TOTAL PUNTOS
		2 a)	2 b)	2 c)						
SERRANO ALVAREZ JIMENA	6	-	-	1	-	-	-	-	-	7
JIMENEZ JIMENEZ SAMUEL	6	2	-	-	-	-	-	-	-	8
MARINOAICA SERRANO MARIO	6	2	-	-	-	-	-	-	-	8
JIMENEZ MARTINEZ ANTONINO	6	-	-	1	3	-	-	-	-	10
BARRENA JIMENEZ ALBERTO	0	2	-	-	-	-	2	-	-	4
JIMENEZ PILO MIGUEL	0	-	-	1	-	-	-	-	-	1
CORREA CORIA LEO	6	-	-	1	3	-	-	-	-	10
JIMENEZ VENERO CARLOS	6	2	-	-	-	-	-	-	-	8
COCO SANCHEZ JUANJO	6	-	-	1	-	-	-	-	-	7
DEL HOYO JIMENEZ OLIVIA	6	2	-	-	-	-	-	-	-	8

LISTA PROVISIONAL DE ALUMN@S SOLICITANTES EXCLUID@S

ALUMN@ SOLICITANTE	CAUSA O MOTIVO DE EXCLUSIÓN
EMMA MORCILLO GONZALEZ	No tener cumplido 1 año de edad a fecha 01/09/2023 (Art. 8,3 Ordenanza Municipal)





AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)

Ronda de la Concordia, 08
06860- ESPARRAGALEJO (Badajoz)
Tf.- 924-32.24.02 FAX.- 924.32.23.55
Correo electrónico.- ayuntamiento@esparragalejo.es

- 1.- Se establece un plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES**, para presentación de alegaciones o reclamaciones (Fin plazo: 20/07/2023, a las 14,00 horas).
- 2.- En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo señalado para ello, la presente valoración se elevará a definitiva de forma automática. En caso contrario, la Comisión se reunirá para resolver las reclamaciones presentadas, y elevar a definitiva la Lista de Admitid@s y Excluid@s.
- 3.- En todo caso, una vez elevada a definitiva la Lista de Admitid@s y Excluid@s, se resolverán los empates en la puntuación obtenida, conforme lo señalado en el artículo 9) de la Ordenanza Reguladora de Uso y Funcionamiento del Centro de Educación Infantil Municipal (1º Ciclo) de Esparragalejo.

Esparragalejo, a 11 de JULIO de 2.023.

LA COMISION DE VALORACIÓN,

Andrea Prieto Zazo
(Vocal)

Fco. José Pajuelo Sánchez
(Presidente)

M.ª Dolorea Caldera Antúnez
(Vocal)

M.ª Mar Calvo de la Cal
(Secretaria)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (según ordenanza vigente)

1.- Estar empadronado en Esparragalejo la unidad familiar con antigüedad de seis meses anteriores al inicio apertura solicitudes (anterior a 15/12/2022).	6 puntos
2.- Situación laboral de padres/tutores.	
a).- Ambos padres/tutores	2 puntos
b).- Monoparental	3 puntos
c).- Si trabaja sólo uno de los padres/tutores	1 punto
3.- Familia numerosa	3 puntos
4.- Hermanos matriculados o con reserva de plaza en el centro para mismo curso escolar	1 punto
5.- Si uno de los padres/tutor tiene reconocida minusvalía	2 puntos
6.- Menor solicitante con grado de minusvalía reconocida igual o superior al 33%.	2 puntos
7.- Menor solicitante en el Curso Académico anterior, sin obtener plaza.	2 puntos

